

C.E. N° 179412

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, - 4 DIC. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1995, mediante la cual se designó al señor Eduardo Kafati en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras; -----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección para Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra abocado a la racionalización en lo que atañe al funcionamiento y representación de los señores Cónsules Honorarios en el Exterior;-----

II) que en ese marco, se entiende necesario proceder a dejar sin efecto la designación del señor Eduardo Kafati, como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras;-----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

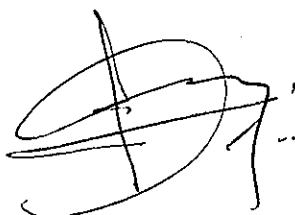
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1995, por la que se designó al señor Eduardo Kafati en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. -----

2°.- Agradécese los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República